DECRETO 3006 DE 1997

(diciembre 19)

por el cual se nombran miembros principales en la Junta Directiva

de la Empresa de Carbones de Colombia S. A.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que el confiere el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar a los doctores Ramiro Escobar Aristizábal, y José Vicente Pombo Concha, como miembros principales, ante la Junta Directiva de la Empresa Carbones de Colombia S.A.-Carbocol-, en reemplazo de los doctores Gabriel Rosas Vega y Eduardo Gaitán Durán, respectivamente.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 19 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Minas y Energía,

Orlando Cabrales Martínez